



CARTA OCTAVA.

ASPECTO POLITICO DE MEXICO EN EL SEGUNDO

SEMESTRE DE 1816.

APRECIABLE amigo.—Dada idea de las ventajas conseguidas por Concha en el Norte de México, y lanzadas de este rumbo aquellas formidables divisiones de una caballería tan numerosa y selecta como valiente que podía reunirse en veinticuatro horas en número de dos mil hombres *, observémos ya el notable cambio que tuvo la revolución por este suceso.

Gloriábase Calleja de haberla terminado, y tanto, que habiendo sabido que el teniente general de la marina española *D. Juan Ruiz de Apodaca*, honrado después con el título de conde del

* Así lo informó Concha al virey cuando le habló acerca de las fuerzas de Osorno: consta en su correspondencia.

Venadito, estaba nombrado virey y que había emprendido la marcha de la Habana donde era gobernador, trayendo los restos de los regimientos fijos de México y Puebla que estaban allí de guarnición desde el año de 1792, lo tuvo á mal, diciendo, que tal escolta era innecesaria, pues su sucesor podría llegar á México sin tropiezo hallándolo todo pacificado. Tal confianza inspiró á Apodaca, que en breve vió este desmentida.

ATAQUE DADO CERCA DE LA HACIENDA LLAMADA DE VIREYES EN EL CAMINO DE VERARUZ.

Al llegar á Vicencio fue acometido el nuevo virey bruscamente por gruesas partidas de caballería salidas al intento en la madrugada de aquel día, de S. Juan de los Llanos, y lo fué en términos de estar á punto de ser prisionero de los americanos. En vano formó un martillo, pues avanzaron tenazmente después de un reñido tiroteo, hasta ponerse á menos de tiro de fusil; la tropa habanera jamás se había visto en combates de esta naturaleza, ni conocía el modo de pelear de los insurgentes, que venían dirigidos por el brigadier D. Antonio Vazquez Aldana, oficial de mérito. Apodaca se aturdió cuando se le hizo salir del coche y tomar el caballo: sus ayudantes le pedían órdenes, y no acertaba á dárselas. En este momento habría dado por un trusco de pan al diablo el vireinato, como daba Sancho el gobierno de la insula cuando se vió metido entre dos pavecenas para defenderla de malandrines. Cuando estaba en lo mas recio de la acción se presentó en su auxilio el coronel Marquez Donayo: la presencia de la división hizo retirar á los americanos, que causaron gran destrozo, principalmente en la compañía de cazadores de Fernando VII de Puebla; habría sido mayor y completo el triunfo, si el terreno atascoso por su natural localidad, y mucho mas por el temporal de aguas, no hubiese fatigado la caballería de Osorno, no teniendo ésta ninguna infantería en que apoyarse. Entonces conoció Apodaca con quien las había, es decir, con hombres bravos y decididos, y comenzó á quejarse de que se le había engañado. Ha sido para muchos un problema, si les estuvo bien ó mal á los americanos no haberlo hecho prisionero; yo estoy por

el primer extremo, pues habria continuado la guerra bajo la direccion de Calleja, y continuado con doble furor. Para los españoles fuera un delito imperdonable aprisionar un virey, ó quitarle la vida, cosa que tal vez pudiera suceder. Los americanos perdiendo en esta vez ganaron por otra parte mucho: Apodaca merecia vivir, y entre él y su antecesor, hallará la historia tanta diferencia, como la que se encuentra entre Trajano y Tiberio. Si alguna vez notáremos en Apodaca acciones de crueldad, atribuyámosla á la triste suerte que lo obligaba á condenar á la muerte por órdenes del monarca que lo mandaba, á los mismos que él absolvía en el fondo de su corazon *honrado*. Si, lo diré con alta frente, *honrado*: su venida en aquella sazón fué por misericordia del cielo: su mano pesó sobre mí en el castillo de Ulúa, como despues observaremos, y así mi voto es de justicia é irrecusable.

Cuando la corte de Madrid le nombró virey, siguió la misma conducta que el consejo de Indias en el año de 1546 sugiriendo á Felipe II que para poner término á las revueltas del Perú suscitadas entre los Pizarros y Almagros, que estuvieron á punto de quitarle la dominacion de aquella tierra (empresa reservada al gran Bolívar) nombrase, como dice Herrera, un hombre de *capa larga, de prudencia y destreza*, porque los tercios de infantería española estaban ocupados en la guerra de Flandes; cualidades que reunia en alto grado el Lic. *Pedro de la Gaxca*, ministro de la inquisicion, hombre astuto y mañero, prudente á la vez, y que si no sabia conducir personalmente ejércitos á la batalla, empero no ignoraba el arte de dirigirlos desde su gabinete. Apodaca habia dado pruebas de afecto á su amo el rey, y á su absolutismo en la isla de Cuba, al mismo tiempo que de su prudencia; pues por medio de ella la ató al carro de su tiranía, substituyéndola á la administracion liberal bajo que habia sido gobernada, la caprichosa y absoluta en que se precipitó con el regreso de Fernando de su cautiverio de Francia. Creyósele, por tanto, el mas apto para conciliar á los disidentes de América, y hacer tolerable una administracion tiránica, rutinera é insoportable.

Dejóse ver Apodaca en Veracruz con una esposa amable, ves-

tida, si no de estameña, á lo menos con mucha sencillez. Esta señora hacia profundas reverencias á los eclesiásticos: hablaba sin intermision de la caridad y del respeto á la religion: declaraba contra el lujo, y unido su esposo á ella, rezaba aquel á todo gañote el rosario con su familia, y aun hacia que asistiese á este acto de piedad el oficial de su guardia. Mostraba benevolencia aun á los mas infelices, y deseos eficaces de seguir un gobierno paternal, opuesto en todo al tiránico de sus inmediatos predecesores. ¡Que excelentes disposiciones para mandar en un pais de dulzura, cuyos habitantes se prendan de la menor expresion de cariño, y donde una sola palabra basta † para desarmar la cólera de un hombre tan arrebatado y furioso como Orestes! Despues de la batalla en que tan mal lo habia pasado Apodaca, perdonó la vida á unos prisioneros americanos, y su esposa curó con sus propias manos aun á los heridos enemigos. . . . ¿Qué hemos hecho á estos hombres (preguntaba como un novicio al decir la culpa á su prelado) para que nos hayan recibido tan mal? A su llegada á Puebla la vireina visitó los conventos de monjas: se almiraró con ellas: hizo actos de edificacion, que aun lo fueran en los primeros siglos del cristianismo: reprendió la inhonestidad de una muger, y he aquí en tres dias ganada una aura popular religiosa, que en ninguna parte pudiera ser mas útil que en un pueblo donde tiene su trono el fanatismo y la supersticion, y donde no se habla sino de religion, al mismo tiempo que se nota poca falta de moral pública *.

Encontróse el nuevo gefe preparado el terreno de antemano. Ignorábase allí los escandalosos hechos de la corte que lo enviaba, y las cualidades del monarca á cuyo nombre venia á gobernar. El actual obispo á su llegada de España hizo publicar una carta pastoral que traia formada desde Madrid, impresa allí

† He visto desarmar á un furioso con decirle *tatita ó padresito*.

* Es ciertamente muy lamentable la situacion de un pueblo donde es necesario valerse de semejantes amaños para reducirlo á la servidumbre. Este sin duda ignora que la religion que profesa tiene por base la libertad, y que su Divino fundador jamas esclavizó á los hombres para que abrazasen su doctrina y fuesen felices. El reprendió á los hipócritas, y siempre invectivó contra ellos hasta llamarlos *raza de vívoras, generacion maldita y sepulcros blanqueados*. . . . (Según S. Pablo).

con superior permiso, en que pintaba á Fernando VII como el dechado mas acabado de buenos príncipes, y queria que fuese el asunto de las conversaciones domésticas, no de otro modo que lo es un padre de familias ausente, y cuya memoria no pueden recordar sus agradecidos hijos sin lágrimas.

Una pluma digna de pintar la salida de Minerva de la cabeza de Júpiter engalanada con los atavíos mas seductores, ó de trazar la marcha magestuosa de Venus, rodeada de las gracias, ceñida con una faja de luceros, haciendo brotar fragantes rosas por donde pusiera sus blanquísimas plantas, se ocupó, ¡oh miseria digna de deplorarse, en describir *los ojos* de este monarca, á par que sus cualidades morales! ¡lástima que este *bello ideal* fuese bosquejado como el de *Zeuxis*; pero que ha borrado una experiencia dolorosa de tiranías, de proscripciones, de matanzas horribles, de persecuciones desahoradas de los hombres mas virtuosos! ¡Lástima, repito, que pintura tan acabada en su línea como las del Tyciano, se trocara en el horrible *Polifemo* de Virgilio! ¡Lástima que los ojos serenos de aquella paloma, los viésemos tornados en ojos centellantes de tigre, y que sus dulces arullos pasasen á horribles rugidos que llenaron de sangre y de pavor á entrambos mundos! ¡Guárdate, ó pueblo americano de cambiar la libertad que ahora disfrutas por las pesadas cadenas que echaran sobre tí estas bellísimas descripciones! ¡Guárdate de cambiar ese yugo ominoso de opresion, por la hermosa atadura de flores con que te ligan las leyes liberales que tú mismo te diste al recobrar tu libertad y soberanía!

Lo dicho es nada si se compara con otros documentos que tengo á la vista. Despues de aquella pastoral se publicó otra por el mismo prelado en 18 de noviembre de 1816, en que glosa el breve que el santísimo padre Pio VII dió á 30 de enero de 1816 en la ciudad de Roma. Interpelado su beatitud para que exhortase á los súbditos del rey de España á la paz y quietud, lo hizo por principios y doctrinas generales. Quiere que se tengan presentes las singulares virtudes de su carísimo hijo en Jesucristo Fernando, rey católico. Circulóse esta bula por el consejo de Indias á los obispos para que contribuyesen á la obediencia

cia pasiva y entera tranquilidad de las provincias revueltas; y el Sr. Perez creyó que se desempeñaria muy bien en este encargo, haciendo varias reflexiones sobre la revolucion; ora, sea con respecto á los ultrages que la religion habia recibido, principalmente de parte de los eclesiásticos mezclados en ella; ora, con respecto á la parálisis del comercio, de la industria, agricultura, falta de culto, incendio de templos, miseria á que estaban condenados los eclesiásticos, y absoluta inseguridad en que entonces viviamos.

Con respecto á las virtudes del rey Fernando, dice, que debemos bendecir al Altísimo porque misericordiosamente (son sus palabras) nos ha hecho depender de un soberano, á quien para no quitarle el mérito no llamaremos virtuoso por *temperamento*, pero sí por reflexion y cultura de su grande alma.

Alma de Fernando, (exclama S. I., pág. 12) corazón de nuestro monarca! ¿A quién os compararémos, á quién diremos que sois semejante? ¿si faltarian figuras, mis muy amados hermanos, en los libros santos, ó héroes calificados en la historia para desempeñar con erudicion este encargo? Atengamonos, sin embargo, á la sencilla y hermosa expresion que usa el Espíritu Santo en los proverbios. „Como las divisiones de las aguas (dice) así está el corazón de un rey en manos del Sr. para inclinarlo á donde mas le plazca.” ¿Igual de los soberanos de la tierra se ha presentado con mas docilidad que Fernando en todas las situaciones de su vida, á la dulzura y suavidad de aquel celestial influjo? ¿Era menester que la fé, la religion y la piedad lo preparasen? ¿Era menester que fuese cortejado en su espíritu por la mayor rectitud en la atencion, por la mayor pureza en las costumbres, por la mayor humildad en el corazón, por el amor mas entrañable á la justicia, por el sentimiento mas vivo de la compasion y clemencia; en suma, por el interés mas decidido de la cristiandad, de la moralidad, de la cultura, pacificacion y prosperidad general de sus pueblos? ¿Se necesitaba (volveremos á preguntar) todo este brillante aparato? Pues confrontándose la

1 Yo entiendo que todas las almas son iguales, y que la diferencia la produce la organizacion del cuerpo, aunque sé que otros opinan lo contrario, asentando por proloquio.... *Imposibile est fingere duos angelos eiusdem speciei.*

real persona de nuestro soberano con este mismo diseño, quedarán repentinamente iluminados sus rasgos, porque cada una de las esclarecidas virtudes de Fernando se colocará en el lugar que le corresponde.

„De los hombres célebres de la antigüedad se ha dicho, que se juzgaban sin defectos, porque se miraban á lo lejos y como en perspectiva. No creemos que hablando de nuestro rey Fernando puede aplicársenos este apotegma, porque bien sabido es, que el retrato *político-moral* que os remitimos de su real persona fué sacado del natural, y cuidadosamente estudiado en lo tocante á la sinceridad por mas de un año. Lo que posteriormente ha llegado á nuestra noticia, y lo que todos pueden ver en la multitud heterogénea de providencias, de decretos y de reales órdenes de S. M. marcadas todas con el sello de la beneficencia en favor de la religion y de la Iglesia, del estado y de sus clases; de las personas particulares, y de sus respectivos provechos, nos obliga á confesar, que si fuésemos árbitros para reunir las coronas y cetros de todo el mundo en un solo monarca, nuestra eleccion recaeria sin vacilar en el que actualmente gobierna ambas Españas.”

No pensaba de este modo *Sir John Mackintosh*, uno de los mas sábios y elocuentes oradores de la cámara de los Comunes de Inglaterra y amigo de nuestra independencia, pues hablando del rey Fernando VII en su célebre arenga de 10 de junio de 1819, dice así: „No aplicaré á Fernando ninguna palabra injuriosa, porque en la lengua inglesa no hay una voz bastante enérgica, que aplicada á este monarca no sea floja, y por tanto mal apropiada á él: *Fernando* le llamaré, y este nombre basta, y solo este nombre es capaz de darle á conocer.” Aun está mas enérgico el autor del *Examiner* de Lóndres en el núm. del 16 de mayo de 1819, en que describiéndolo, dice: „Fernando se parece mucho á su padre en los últimos tiempos de su vegez; sus maneras siempre que se necesita desenvoltura son atadas, mezquinas y de lechuza. Se prosternó á los piés de Bonaparte; pidióle en casamiento una de sus hermanas; de consuno con su padre le cedió la España; recomendó á sus paisanos que se some-

tiesen como buenos vasallos á Napoleon; secretamente les insinuó que no lo hiciesen; prometióles *cortes y constitucion*; dió públicos parabienes á Bonaparte por sus victorias en España; fué libertado del cautiverio por sus demasiados confiados compatriotas; rehusó la libertad que le ofreció en Valencey el baron de *Kelly*, comisionado por el gobierno ingles, y le delató á un satélite de Napoleon: amenazó, encarceló, atormentó, ajustició á sus defensores, y anda ahora en vano *amenazando á las antiguas colonias españolas*, y empezando á temblar otra vez dentro de su palacio, al columbrar los síntomas de una explosion interior que parece inevitable. Hasta sus legitimos hermanos los santos aliados están descontentos con él; pues Fernando se adelanta demasiado en la opinion de todo déspota moderno que sabe leer en su cartilla.”

¿Cuál de estos retratistas nos ha sacado mejor la copia? No lo sé. El Sr. Perez, obispo de Puebla procuró inspirar á sus diocesanos las mejores ideas de este príncipe (porque el que ama no limita su corazon ácia el objeto amado, sino que pretende que lo sea de cuantos lo rodean.) Parece que los sucesos posteriores del año de 1822 hicieron conocer á S. I. la equivocacion que habia padecido en algunas cosas que habia dicho, principalmente con respecto á la constitucion española; yo me regocijo al ver esta noble docilidad con que un hombre confiesa á la faz del mundo sus yerros, y hallo para mí que muy justamente se ha dicho de S. Agustin que mas mereció por su pequeño libro de *Retracciones* delante de Dios y de todo el mundo, que por lo mucho que habia escrito en sus numerosas obras, cuya lectura ocupa la larga vida de un hombre; así es que miro como un simbolo de la fé política del Sr. Perez el manifiesto que dirigió á sus feligreses en 27 de junio de 1820, que por ser pequeño y de oro, y que debe fijar la idea del sistema liberal en todo su obispado, no puedo dejar de insertarlo á la letra. Dice así:

MANIFIESTO DEL OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS
ANGELES A SUS DIOCESANOS.

Hay tiempo de callar y tiempo de hablar.

Ecc. 3 v. 7.

Cinco años ha, hermanos míos, que os dirigí desde Madrid una pastoral *aprobada por nuestro católico monarca, antes de publicarse* *, y en cuya tercera parte se encuentran algunos rasgos poco favorables á la constitucion política de la monarquía española, aunque por otro lado del todo conformes á la letra y espíritu del real decreto de 4 de mayo de 1814, por el que S. M. tuvo á bien disolver las cortes.

Reservé entonces (porque era tiempo de callar) el verdadero motivo que me habia puesto la pluma en la mano para escribir aquella carta; y aun ahora en que es llegado el tiempo de poder hablar, bastará decir, que ella fué una de las medidas que se tomaron, para en algun modo dulcificar la grande amargura de que se penetró el corazon de S. M. sabiendo por cartas de México y de Guadalajara, que fermentaba en ambas capitales, y hacia incesantemente nuevos progresos el desafecto á su gobierno, y el conato de restablecer la constitucion proscrita. Era esto en aquella época una calunnia atroz contra la acendrada fidelidad de los americanos, y una vil impostura que no costó trabajo desvanecer, produciendo mejores y mas recientes testimonios, cuya agencia, sin embargo, no me relevó de escribir la pastoral, y en la necesidad de hacerlo, yo pregunto ¿si podria ser mas moderado, que limitándome á una especie de paráfrasis del real decreto de 4 de mayo arriba citado?

Derogado éste, como se halla, tan á contento de los españoles, por la voluntad *libre y espontánea* con que S. M. ha jurado la constitucion, y mandado que generalmente se jure, guarde y ejecute en todos sus partes, queda por consiguiente anulada y proscrita toda doctrina que á ella pueda ser de cualquiera manera contraria; y en esta censura declaro, con cuanta solemnidad sea

* Magnífico aprobante!... Voto de calidad!...

necesaria, que están formalmente comprendidas todas y cada una de las expresiones, que ó sean, ó puedan parecer injuriosas á la constitucion en la referida pastoral, única produccion en este género que por mia reconozco.

Exige esta confesion ingénua, el ejemplo verdaderamente heroico que S. M. á todos nos ha dado, retractando la opinion que tuvo por sana, en vista de otra mejor fundada, con la cual absolutamente se ha conformado.

Exígela tambien la sinceridad y buena fé; porque no nos cansamos, el clamor actual de toda la nacion española en favor de la constitucion, y la sancion que ha recibido ya del monarca, superabundantemente suplen cuantas formalidades pudieron desearse al tiempo de su promulgacion, incluso las constitucionales mismas.

Exígela, por último, la santidad del juramento con que tan solemnemente me he constituido en obligacion de guardar y hacer guardar la constitucion de nuestra monarquía. Estoy seguro en mi conciencia de que mientras me ligaron los vínculos de igual juramento, prestado en Cádiz el 19 de marzo de 1812, ni de palabra, ni por escrito fui refractario. Usé en las cortes, como todos los Sres. diputados, del derecho de aprobar ó reprobar, sin imitarlos en el de salvar el voto, como no fuese en una ú otra ocasion, en que imperiosamente lo pedia la gravedad de la materia. Ni á esto se opone el que aparezca mi firma en algun otro escrito de data anterior á la disolucion de cortes: testigos muy calificados hay en ambas Españas, que saben la verdadera época en que no fué posible dejar de firmarlo.

Por lo demas, hermanos míos, el amor y adhesion que habeis manifestado á la ley constitucional del estado, ese celo que os devora por su mejor observancia, me dispensa de recomendárosela, como seria muy fácil ejecutarlo, discurriendo por los títulos que nos la deben hacer mas plausible; pero honrado, como lo fuí por las cortes extraordinarias que se dignaron incluirme en el número de los quince Sres. diputados, autores de la constitucion, no puedo defraudar á la verdad, á la justicia y á la gratitud del sencillo homenaje que les corresponde, sosteniendo con firmeza las tres aserciones siguientes: TOM. III.—46.

Primera. Nuestra constitucion no incluye la menor ambigüedad ni capciosidad: son claros todos sus artículos, como se percibe á primera lectura, sin necesidad de comentarios: deben aplicarse judicial y extrajudicialmente en el sentido literal que presentan: cualquiera otro, será arbitrario.

Segunda. Nuestra constitucion nada tiene de injuriosa á la religion santa que profesamos: los artículos en que de ella se habla, se admitieron por el congreso sin discusion, y se aprobaron por aclamacion.

Tercera. Nuestra constitucion en manera alguna es ofensiva á la persona del rey, ni depresiva de su autoridad, sino directiva de la que le declaran las leyes.

Poner en duda estos principios, es lo mismo, hermanos míos, que preparar en el órden civil un cisma: desconfiad, por tanto, de las interpretaciones del espíritu privado, advertidos de que sus miras pueden ser tan funestas en lo político, como lo han sido, segun la historia de todos los tiempos, en lo moral y en lo dogmático.

Puebla de los Angeles, junio 27 de 1820.—Antonio, obispo de la Puebla.—Por mandado de S. S. I.—Lic. D. José Zenon de Orozco, secretario.”

¡Que nuevos motivos no se han añadido posteriormente al Sr. Perez para que se fortifique en estas confesiones, principalmente desde que Fernando fué restituido á su absolutismo por el ejército francés, que redujo á la España á miseria, y hundió en las cárceles mas de ochenta mil liberales! ¡A que ahora no quiere reunirle todos los cetros y coronas del mundo para que mande en gefe!

Yo preví los males que nos producirian en breve aquellos panegíricos: muy luego noté que los mismos eclesiásticos que poco antes nos habian mostrado adhesion á la independenciam, comenzaban á usar de un lenguaje diverso: el mismo Terán recibió quejas de que ya se habian desmascarado algunos en los pulpitos, predicando contra la independenciam. Por tanto, dirigí á Apodaca una exposicion cerrada por mano del mismo Sr. obispo, en que le manifestaba la justicia de la revolucion, tomán-

dola desde su origen: detallábale la conducta de los comandantes asesinos encargados de hacernos la guerra á muerte, y la de algunos magistrados; no porque yo pretendiese seducirlo (como creyó Bataller) sino para que conociese el carácter y costumbres de los que le rodeaban, suavizase las órdenes é instrucciones sanguinarias, expedidas por Calleja á sus comandantes por las que se les autorizaba á que nos hiciesen toda clase de mal; y finalmente, para que se nos hiciese la guerra ajustándose á los principios conocidos del derecho de las naciones, en el supuesto de que toda la América, y *no cuatro rebeldes* habian proclamado su libertad en numerosos ejércitos en las llanuras de Celaya y en las montañas de Guanajuato y de las Cruces. Yo queria, en fin, que Apodaca fuese clemente, no tanto por temperamento, sino por convencimiento y por principios. He aquí llegada la crisis de la revolucion, y el punto preciso en que comenzó á decaer despues de seis años de horrible extrago y carnicería: comenzóse á oír la voz de la clemencia, aun en aquellos terribles consejos de guerra en que no se decia sino *muera*. . . . Un solo voto por la vida del general Rayon dado por un vocal en su consejo y tribunal militar, bastó para salvarle la vida: adhirióse á él Apodaca, Rayon vive, y este general á quien tanto debe la patria, es un trofeo de la clemencia de Apodaca. . . . ¡Oh español sensible, déjame que vuele con el espíritu hasta el lugar donde existes, porque conservaste la vida del mas caro de mis amigos, y porque por la bondad de tu sensible corazon la disfrutaban tambien otros americanos que hoy forman las delicias de nuestra sociedad! ¡Ah! tus hijos recojan el fruto de tus virtudes: la América sea su asilo si se viesen perseguidos; ella es agradecida, los recibirá gustosa, y premiará en ellos la piedad y servicios de su buen padre! La bondad de Apodaca se extendió á otros objetos harto recomendables, y la sencillez de su corazon á la vez lo ponía *en ridículo*; morfase por reparar un desaguisado hecho á una doncella, y abandonaba la ocupacion mas seria por oír la relacion de una aventura de novela, en que intervenia una alcahueta, ó un fraile, proveyendo sin titubear de su propio puño un auto en que ponía la dura alternativa al agravante de casarse, ó de ir á un